



Resolución Directoral

Lima,

20 SEP. 2023

VISTO:

El Expediente N° CENARE20230000291 que contiene, el Informe N° D000072-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA 13 de septiembre de 2023, emitido por la Unidad de Gestión de las Personas; la Nota Informativa N° 055-2023-CENARES-OA-MINSA 14 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección de Administración; y el Informe N° D000573-2023-CENARES-OAL-MINSA de 19 de septiembre de 2023 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *"Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente"*;

Que, con fecha 24 de julio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA por el cual se aprueba el "Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES", y deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 472-2023-CENARES/MINSA, de fecha 10 de agosto de 2023, en el Artículo 2, se asignó al señor Enrique Omar Loayza Aliaga las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES, con eficacia anticipada al 09 de agosto de 2023;

Que, con Resolución Ministerial N° 872-2023/MINSA, de fecha 12 de setiembre de 2023, en el Artículo Único, se designa al Señor Hugo Miguel Pinto Guerra, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, (CAP-P N° 2259), Nivel F-4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, del Ministerio de Salud;



Que, mediante Informe N° D000072-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA, la Unidad de Gestión de las Personas recomienda dar por terminada la encargatura indicada en la Resolución Directoral N° 472-2023-CENARES/MINSA, de fecha 10 de agosto de 2023, que asignó al señor Enrique Omar Loayza Aliaga las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud-CENARES, con eficacia anticipada al 09 de agosto de 2023; y la emisión del acto resolutorio que asigne las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución al Señor Hugo Miguel Pinto Guerra, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, (CAP-P N° 2259), Nivel F-4, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, del Ministerio de Salud, al haberse dado directivas que justifican su accionar a partir de la fecha, 13 de setiembre;

Que, mediante Informe N° D000573-2023-CENARES-OAL-MINSA de 19 de setiembre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable emitir el acto resolutorio que asigne, al Ejecutivo Adjunto I HUGO MIGUEL PINTO GUERRA, las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución, con eficacia anticipada a partir del 13 de setiembre de 2023, designado con Resolución Ministerial N° 872-2023/MINSA;

Con los vistos de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 842-2023-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la asignación de las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución recaída en el Sr. Enrique Omar Loayza Aliaga.

Artículo 2.- ASIGNAR, al Ejecutivo Adjunto I **HUGO MIGUEL PINTO GUERRA**, las funciones de la Dirección de Almacén y Distribución, con eficacia anticipada a partir del 13 de setiembre de 2023, designado con Resolución Ministerial N° 872-2023/MINSA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral al mencionado profesional para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

JORGE GRIMALDO RAMIREZ CASTILLO
Director General

